



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00463453- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente EX-2026-00463453- -UNC-ME#FAUD por el cual el estudiante CARRANZA, Ronan Santino (DNI: 43.935.265) solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Arquitectura de la Universidad Blas Pascal.

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR pase y RECONOCER aprobada por equivalencia total a la estudiante CARRANZA, Ronan Santino (DNI: 43.935.265) las siguientes asignaturas de la Carrera de Arquitectura FAUD-UNC:

- MÓDULO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
- INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN
- ARQUITECTURA I
- INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA
- INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO
- MATEMÁTICA I
- SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN
- MÓDULO DE IDIOMA: INGLÉS
- FÍSICA
- INFORMÁTICA

- MORFOLOGÍA I

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-